

Extendieron el horario para inscribirse al bono de trabajadores informales

29 septiembre, 2023

Refuerzo para trabajadores informales

ANSES  Ministerio de Economía Argentina

La Anses decidió extender dos horas más el horario de ingreso. La página sigue con demoras. Hasta cuándo hay tiempo de anotarse.

El miércoles pasado se abrieron las inscripciones para el bono de 94 mil pesos para trabajadores informales que anunció esta semana el Gobierno. Se trata de un refuerzo que se pagará en dos cuotas de 47 mil pesos en los meses de octubre y noviembre y alcanza a unas 2.8 millones de personas que hasta el momento no habían sido alcanzadas por las medidas paliativas contra la inflación que se vienen poniendo en marcha desde Nación.

Entre los requisitos para poder cobrarlo se destacan el tener

entre 18 y 64 años, no percibir ninguna prestación del Estado, ni siquiera AUH, ni el Progresar ni Potenciar Trabajo, tampoco hay que ser monotributista ni tener obra social ni haber tenido acreditaciones ni consumos de 90 mil pesos o más en cuentas bancarias o billeteras virtuales en los meses de junio y julio.

Sin embargo, pese a que es muy reducido el grupo beneficiario de este IFE, la página para inscribirse presenta demoras desde que se habilitó y desde Anses decidieron extender el horario para ingresar. Desde hoy, será de 14 a 00, es decir dos horas más que antes. Hasta el momento, ya han podido acceder unas 250 mil personas, según informó el organismo nacional.

Cabe mencionar que los trabajadores informales podrán anotarse para el bono durante todo el mes de octubre.

Uno por uno, todos los requisitos para cobrar el bono

- Tener entre 18 a 64 años (al 30/09/2023).
- Contar con al menos 2 años de residencia permanente en la Argentina.
- No contar con ingresos registrados, es decir, no tener trabajo formal ni ser monotributista, autónomo o trabajadora o trabajador de casas particulares.
- No contar con ningún tipo de asistencia económica del Estado, es decir, no ser titular de la Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH), Asignación por Embarazo, Progresar o Prestación por Desempleo ni de programas sociales como Potenciar Trabajo, entre otros.
- No ser jubilada, jubilado, pensionada o pensionado.
- No contar con cobertura de salud.
- No tener registrados a tu nombre automóviles de menos de 10 años de antigüedad (no aplica a motocicletas).
- No tener registrados a tu nombre inmuebles, aeronaves o embarcaciones.
- No tener consumos con tarjeta de débito y/o billeteras

virtuales iguales o mayores a \$90.000 en los meses de junio y julio 2023.

- No tener consumos acumulados con tarjeta de crédito iguales o mayores a \$120.000 (sumados entre junio y julio 2023).
- No tener acreditaciones iguales o mayores a \$90.000 en cuentas bancarias o billeteras virtuales en los meses de junio y julio 2023.
- No haber operado activos financieros ni moneda extranjera en los últimos 6 meses.
- No tener plazos fijos durante el período de junio o julio de 2023.
- Si tenés entre 18 y 24 años, y no tenés hijos a cargo o cónyuge, se evaluará tu grupo familiar. No debiendo, tus padres contar con ingresos iguales o superiores a 3 Salarios Mínimos Vitales y Móviles o haber comprado activos financieros (bonos, acciones) o moneda extranjera ni tener plazos fijos. Tampoco podrán poseer embarcaciones, aeronaves o haber declarado bienes personales.
- Tener una cuenta bancaria a tu nombre. Sólo vas a poder recibir el refuerzo en una CBU válida, es decir, no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

Cómo solicitar el refuerzo

Las inscripciones arrancan hoy a las 14, pero podés solicitar el Refuerzo para trabajadoras y trabajadores **informales durante todo octubre únicamente de forma virtual, todos los días de 14 a 22 hs.**

Antes de iniciar el trámite, **te recomendamos tener a mano la CBU donde querés recibir el refuerzo.** **Si no contás con una CBU a tu nombre, podés tramitarla de forma gratuita** antes de iniciar tu solicitud.

Paso a paso

1. Contar con tu clave de Seguridad Social

Si todavía no contás con tu [Clave de la Seguridad Social](#) creala desde tu computadora o celular.

2. Ingresá a mi ANSES.

Ingresá a [mi ANSES](#) con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social y elegí la opción **Refuerzo para trabajadores informales**. También podés hacerlo desde tu celular descargando la [app mi ANSES](#)

3. Solicitá el refuerzo

El aplicativo te va a guiar hasta completar tu solicitud. Vas a tener que ingresar una CBU a tu nombre donde querés recibir el refuerzo. Te recordamos que no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

4 ¡Listo!

Si tu refuerzo fue aprobado, vas a poder conocer tu fecha de cobro en anses.gob.ar. **El calendario de pagos comenzará a partir del 9/10.**